

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 306 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Manuel Martín Martín, contra la empresa Construcciones Tecmave, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo declarar al ejecutado Construcciones Tecmave, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.100,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial, que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la ineterposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida. Cuando el recurrente no ostente la condición de trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, éste deberá consignar en la cuenta del Juzgado en Banesto O.P. de Toledo número 4321-0000-64-0306-10, la cantidad de 25,00 euros.

El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Tecmave, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo a 25 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-12863